



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la formación del Museo Social Regional de San Javier, organizada por el Departamento de Historia del Centro Universitario Zona Atlántica, Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 47/1998